



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE **ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO **DIEZ GUION DOS MIL VEINTITRÉS (10-2023) DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO **QUINTO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**QUINTO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 06 de marzo del año 2023, proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera -COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de TRANSFERENCIA por la cantidad de: **DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.240,000.00)** correspondiente al periodo fiscal 2023 que se detalla en los siguientes cuadros. -----

TOTAL DE TRANSFERENCIA				Q 240,000.00	Q 240,000.00
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	DÉBITO	CRÉDITO
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		002	ALCALDIA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			300		
311	32-0101-0014		TIERRAS Y TERRENOS		Q 40,000.00
326	32-0101-0015		EQUIPO PARA COMUNICACIONES		Q 5,000.00
329	32-0101-0015		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		Q 15,000.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
		002	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
		001	CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			200		
223	22-0101-0001		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q 40,000.00
223	32-0101-0015		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 20,000.00	
268	22-0101-0001		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 180,000.00	
274	22-0101-0001		CEMENTO		Q 100,000.00
275	22-0101-0001		PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO		Q 40,000.00
275	32-0101-0014		PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 40,000.00	
			TOTAL	Q 240,000.00	Q 240,000.00

El Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala, el Concejo Municipal en forma unánime. **ACUERDA: I) Aprobar la TRANSFERENCIA** que asciendo el monto de: **DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.240,000.00)**, del ejercicio fiscal 2023. **II)** Publicar en la página WEB de esta Municipalidad la presente TRANSFERENCIA, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. **III)** Facultar al Director de la Dirección de

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la transferencia presupuestaria que se indica en el presente punto. **IV)** Que la TRANSFERENCIA es exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. **V)** Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----


**MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO,
ALCALDE MUNICIPAL.**

**MUNICIPALIDAD DE
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL**
Huehuetenango, Guatemala, C.A.


**CÉSAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.**

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
OFICINA REGIONAL

RECIBIDO
11 ABR 2023


Hora: _____

Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia

RECIBIDO
11 ABR 2023

Delegación de Huehuetenango
Hora: 10/10


Lecilia Emilia García Pineda
Delegación de Huehuetenango
Contraloría General de Cuentas

RECIBIDO
APR 10 '23 13:43